

Ley de Trabajo

Preguntas para contestar antes de completar la forma para reclamación de salarios impagos

Por favor, lea las siguientes preguntas cuidadosamente antes de completar el formulario.

Este Departamento colabora en la colecta de los salarios no pagados, pero sólo puede cobrar los salarios por el tiempo trabajado; no recogimos los beneficios. Un formulario completado del pago de salarios se necesita para iniciar una investigación. **POR FAVOR, NO PRESENTE UNA DEMANDA DE PAGO DE SALARIOS CON RESPECTO A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:**

1. ¿Está usted reclamando el **SUELDO de VACACIONES, por ENFERMEDAD, de INDEMNIZACIÓN por DESPIDO, VACACIONES PAGADAS, OTRAS PRESTACIONES, o GASTOS de NEGOCIO** que usted cree que se adeudan a usted? Si bien es posible que legalmente tiene derecho a esas reclamaciones en virtud de un ley de contratos, este Departamento no acepta estos tipos de reivindicación salarial para la investigación. Para recuperarse de estas reclamaciones se debe pedir a la Secretaria General del Tribunal de Distrito que le ayudarán a presentar una orden de la deuda en contra de su empleador. Puede consultar a un abogado privado para discutir su reclamo .
2. ¿Se trata de una cuestión de **COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES**? Nosotros no tenemos jurisdicción sobre estos asuntos: por favor, póngase en contacto con la Comisión de Indemnización de Trabajadores de Virginia ([Virginia Workers' Compensation Commission](#)), 1000 DMV Drive, Richmond, Virginia, 23220, teléfono (804) 367-8600.
3. ¿Es usted un **CONTRATISTA INDEPENDIENTE** más que un empleado? Si usted es un contratista independiente, legalmente no es determinado por algunos documentos que se hayan sido firmados, sino por las normas promulgadas por el IRS. Este Departamento tiene la autoridad para ayudar a los **empleados** solamente; no tenemos jurisdicción sobre los contratistas independientes. Los contratistas independientes deben presentar en el tribunal. Puede consultar a un abogado privado para discutir su reclamación.
4. ¿Está usted **EMPLEADO POR UN INDIVIDUO EN EL SERVICIO DOMÉSTICO, COMO UNA NIÑERA, MUCAMA O JARDINERO**? No tenemos jurisdicción sobre estos asuntos: usted tiene que presentar en el tribunal. Puede consultar a un abogado privado para discutir su reclamación.
5. ¿Esta queja es para el pago de **HORAS EXTRAS**? La legislación de Virginia no estipula para el tiempo y medio de horas extras: póngase en contacto con los EE.UU., Departamento de Trabajo, División de Horas y Salarios, 400 North 8th Street, Richmond, Virginia, 23240, teléfono (804) 771-2995. ([USDOL](#))
6. ¿Es esta reclamación por el dinero que se adeuda por un **EMPLEADOR EN BANCARROTA**? No tenemos jurisdicción sobre estos asuntos; póngase en contacto con los Estados Unidos Tribunal de Quiebras. Haga clic aquí para el Distrito Este de Virginia ([Eastern District of Virginia](#)), o haga clic aquí para el Distrito Occidental ([Western District](#)).
7. ¿Fue todo el trabajo efectuado **FUERA DE VIRGINIA**? No tenemos jurisdicción sobre estos asuntos, su reclamación debe ser presentado en el estado en que se efectuó el trabajo.
8. ¿Se trata de una reclamación de una **BONIFICACIÓN**? Usted está legalmente debido bonificaciones solo si antes de efectuar el trabajo, le fueron prometidas a usted a cambio del trabajo. No se le deben a usted las bonificaciones legalmente si ellas se dan a la discreción del empleador después de que se efectuara el trabajo.
9. ¿Existe un **CASO PENDIENTE EN EL TRIBUNAL**? El Departamento no acepta las reclamaciones cuando un caso ya se ha sido presentado en el tribunal.
10. ¿Trabajó usted en virtud de un **acuerdo de empleo por escrito**? Si es así, su recurso es a través del tribunal ya que el Departamento no acepta las solicitudes de investigación cuando un acuerdo de empleo por escrito fue celebrado por y entre las partes. Puede consultar a un abogado privado para discutir su reclamación .
11. ¿Estuvo usted un **Funcionario, Director, o Socio** en el negocio? Si es así, su recurso sería a través de los tribunales.
12. ¿Es su reclamación de **\$15,000.00** o más? El Departamento no investiga las reclamaciones salariales que son de \$15,000.00 o más. Puede consultar a un abogado privado para discutir su reclamación.

Ley de Trabajo

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE "RECLAMACIÓN DE SALARIOS" IMPAGOS

POR FAVOR, LEA ESTAS INSTRUCCIONES CUIDADOSAMENTE

El formulario adjunto debe ser rellenado y devuelto para que su reclamación sea investigada. Rellene todos los campos completamente; si es necesario, use una hoja de papel para proporcionar información adicional. Adjunte copias de todos los documentos que apoyen su reclamación. Los formularios incompletos serán devueltos, causando una demora en la investigación de su reclamación. Si no ha solicitado el pago de su salario de su empleador, debe hacerlo antes de presentar una reclamación. Solamente después de que sus salarios se le hayan negado, debería usted presentar una reclamación en esta oficina.

EMPLEADOS PAGADOS POR HORA:

Si solicita los salarios basado en un salario por horas, incluya las fechas, días y horas de trabajo para las que no se las pagaron; incluya el importe bruto de los salarios que están reclamando. Favor de proporcionar la documentación, tal como un talón de cheque para verificar que la tasa de pago que reclama, se le ha sido pagada anteriormente a usted. Si no, nuestra aplicación pueda ser limitada a los requisitos del salario mínimo de Virginia de \$7.25 (07/24/09) por hora, si procede.

EMPLEADOS PAGADOS POR SUELDO:

Si solicita los salarios basado en una tasa de salario, incluya el número máximo de horas y días que tenían que trabajar para recibir el sueldo. Favor de proporcionar la documentación, tal como un talón de cheque para verificar que la tasa de sueldo que reclama se le ha sido pagada anteriormente a usted. Proporcione las fechas, días y horas de trabajo para las que a usted no se le pagaron y incluya el importe bruto del salario que está reclamando .

EMPLEADOS QUE RECIBEN PAGO DE COMISIÓN:

Declare el importe total de los salarios que usted reclama se le deben y muéstrenos cómo llegó a la suma de su reclamación. Proporcione una descripción de acuerdo de comisión que incluya el tipo de comisión que fuera a recibir. Cuéntenos lo que tenía que hacer para ganarse la comisión y en que circunstancias la comisión se convierta en exigible y pagadera. Dé cuentas de todos los "anticipos" que usted hayan recibido. Identifique cada cuenta específica para la que solicita el pago de una comisión y declare la suma en dólares de la comisión que reclama por cada cuenta. Favor de proporcionar la documentación, tal como un talón de cheque o un acuerdo de comisión para verificar que la tasa de comisión que reclama se le ha sido pagada anteriormente a usted.

ACEPTACIÓN DE ESTA RECLAMACIÓN NO GARANTIZA LA COLECTA DE SALARIOS

Después de la aceptación de su reclamación por este Departamento, no suponga que su reclamación es válida y coleccionable. En los casos en que el empleador discute sus cargos, será SU responsabilidad de proporcionar apoyo objetivo para la suma y la validez de su reclamación. Asimismo, debe proporcionar el nombre completo de la empresa y la dirección junto con el nombre completo y la dirección del propietario o representante de la compañía.

Dado que las reclamaciones salariales son manejadas por los investigadores de campo, no ofrecemos informes periódicos. Las solicitudes para informes situacionales solo impiden la pronta resolución de su reclamación. Cuando la determinación final se haya hecho, o si se necesita información adicional, usted será notificado. Por favor notifique a la oficina regional de inmediato de cualquier cambio en su dirección, número de teléfono, o si recibe el pago de su empleador.

Indicaciones para la presentación de la demanda inicial de los salarios impagos

Si solicita pago por el trabajo realizado, por favor, imprima y envíe su formulario a la siguiente dirección; División de Ley de Trabajo y Empleo, Departamento de Trabajo e Industria de Virginia. North Run Business Park, 1570 East Parham Road, Richmond, Virginia 23228.

Recuerde que debe firmar el formulario de reclamación y asegúrese de incluir **la dirección completa del empleador**, así como su mejor estimación del total de los salarios adeudados a usted. Los formularios incompletos serán devueltos. Después de enviar el formulario, por favor notifique al Departamento si existe algún cambio en la situación de la demanda (es decir, usted recibe el pago, cambiar su dirección o número de teléfono o si presenta su propia demanda de reclamación en los tribunales).